

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 035

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución
fijando el \$ 2000 en concepto de asignación compensatoria para autoridades
legislativas residentes en Río Grande.

Entró en la Sesión 11/03/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 013/93
Nº:


Orden del día Nº:


Art. 1º. - Fíjase para el Vicegobernador, los legisladores y Secretarios de Cámara, en concepto ~~residentes~~ en los cuarteles de Río Grande y Taltam, en concepto de Asignación Compensación Ferie, para cubrir gastos de traslado y estadío ~~del Vicegobernador y Secretarios de Cámara~~, una ~~suma fija de pesetas dos mil~~ una suma fija de pesetas dos mil (\$2.000,00), a partir del 1º de marzo de 1.993.

Art. 2º. - El gasto que demande lo presente, será imputado ~~a otras partidas no determinadas~~ ^{el cumplimiento de} PARTIDA ~~de~~ o la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 3º. - Deróguese la Resolución Nº 010/82 de fecha 19 de febrero.

Art. 4º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

 Apao barb

 D. A. Fec.

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Fijase para el Vicegobernador, los Legisladores y Secretarios de Cámara residentes en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, en concepto de Asignación Compensatoria para cubrir gastos de traslado y estadía, una suma fija de PESOS DOS MIL (2.000), a partir del 1º de marzo de 1993.

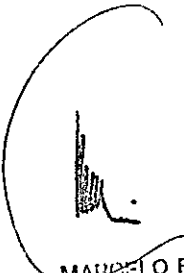
ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

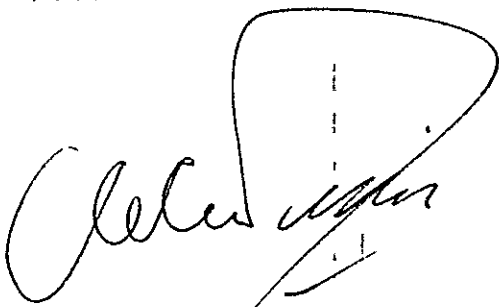
ARTICULO 3º.- Derégese la Resolución N° 010/92 de fecha 19 de febrero.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE MARZO DE 1993.

RESOLUCION N° 013 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario de Ushuaia
Legislatura Provincial


Oscar Abel PINTO
Vice Presidente
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA